

PROPOSICIÓN 15

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley no. 281 de 2020 senado y no. 403 de 2020 cámara, “por el cual se modifica la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones” el cual quedará así:

Artículo nuevo: Focalización de créditos para la formalización y la inclusión productiva.


FONTUR diseñará y promoverá programas de microcrédito y crédito orientados a personas naturales y/o jurídicas que se encuentren en la informalidad y a las empresas formales que tengan hasta cuatro (4) años de antigüedad que reporten disminución de más del 20% de sus ingresos, durante la pandemia, con necesidades de financiamiento para los comercios y adquisición de bienes y servicios, para lo cual, podrá utilizar herramientas como: incentivos a la tasa, incentivos al capital o, periodos de gracia, con recursos del patrimonio autónomo de FONTUR.

Para acceder a estos créditos, las personas naturales y/o jurídicas deberán previamente estar en el Régimen Simple de Tributación.

De los honorables congresistas:



AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS
Senadora de la República



CARLOS EDUARDO GUEVARA V.
Senador de la República



ANA PAOLA ACUDE LO GARCÍA
Senadora de la República



IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá